

ACTA N° 15

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,
 GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Consideración y Aprobación Acta N° 14, de fecha 2 de agosto 2021.
- 3°.- Expediente Interno N° 62/21, caratulado "EDILAS DPTALES. Adriana Velázquez y Alicia Chiappara elevan anteproyecto sugiriendo a la IDT, se coloque en nombre de la JDPT UNA Placa conmemorativa a la fecha del hogar Universitario y la realización de un Spot publicitario, destacando la fecha y la rica historia del Hogar Estudiantil a lo largo de 50 años".
- 4°.- Expediente Interno N° 74/21, caratulado "EDILA DPTAL. Nubia López, presenta anteproyecto de Resolución, solicitando disponer la realización de una sesión extraordinaria de carácter solemne, con motivo los 100 años de la institución Club Tacuarembó".
- 5°.- Expediente Interno N° 77/21, caratulado "EDILAS DPTALES. Adriana Velázquez y Alicia Chiappara, presentan anteproyecto sugiriendo a la IDT la instalación de Terminales Turísticas de auto consulta con el fin de promover el turismo sostenible y dar a conocer las maravillas de nuestro departamento".
- 6°.- Expediente Interno N° 91/21, caratulado "SUPLENTE DE EDIL por el Partido Nacional, Prof. Virginia Souza, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo al Ejecutivo Departamental, la implementación de una forma de Turismo Receptivo para Tacuarembó que será organizado y ofrecido por la Dirección de Turismo".

-I-

En la ciudad de Tacuarembó, el día nueve de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, se reúne la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales, Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Marcelo ALBERNAZ.

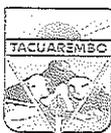
Total: dos (2) Ediles.

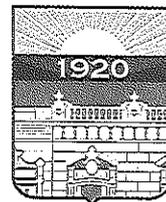
Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Susana GARCIA CAMACHO (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (por su titular Mtra. Lidia Mariel Ferreira Barrero), Yanco XAVIER ANCHETA (por su titular Mtra. Nubia López Pimienta), Prof. César GONZALEZ SALDIVIA (por su titular Prof. Ernesto Tabaré Amaral Ferreira), y Alejandra DE LA ROSA (por su titular Jorge Maneiro Gossi)

Total: cinco (5) Suplentes de Edil

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria de Comisión, se realiza con la asistencia de siete (7) integrantes, asistidos por la funcionaria administrativa Silvia Da Silva.

Alterman en el trascurso de la reunión, los Suplentes de Edil Marisol López y Alessandro Spinetti Apolo.





-2-

Se consideró y aprobó por unanimidad de presentes, el ACTA N° 14, de fecha 2 de agosto de 2021, sin merecer observaciones.

-3-

Continuando con el orden del día, se pasa a considerar Expediente Interno N° 62/21, caratulado "*EDILAS DPTALES. Adriana Velázquez y Alicia Chiappara, elevan anteproyecto sugiriendo a la IDT, se coloque en nombre de la JDT, una Placa conmemorativa a la fecha del Hogar Universitario, y la realización de un Spot publicitario destacando la fecha y la rica historia del Hogar Estudiantil a lo largo de 50 años*".

La Comisión, resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, elevar el siguiente informe al Plenario del Cuerpo;

“ Informe N° 6

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, con la asistencia de los Ediles **MARCELO ALBERNAZ**, **ADRIANA VELAZQUEZ**, y los suplentes de Ediles Mtra. **SUSANA GARCÍA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA), Mtra. **JUDITH VIGNEAUX CORREA** (por su titular Lidia FERREIRA) **YANCO XAVIER ANCHETA** (por su titular Mtra. Nubia LOPEZ), Prof. **CÉSAR DANIEL GÓNZALEZ SALDIVIA** (por su titular Prof. Ernesto AMARAL), y **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por el titular Jorge MANEIRO), actuando en Presidencia el titular del cargo, Edil Marcelo Albernaz, y la suplente de Edil Judith Vigneaux, en carácter ad-hoc, resolviendo por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 62/21, caratulado "*EDILAS DPTALES. Mtras. Adriana Velázquez y Alicia Chiappara, elevan anteproyecto sugiriendo a la Intendencia Departamental se coloque en nombre de la Junta Departamental, una placa conmemorativa a la fecha del Hogar Universitario, y la realización de un spot publicitario, destacando la fecha y la rica historia del Hogar Estudiantil, a lo largo de 50 años*";-----

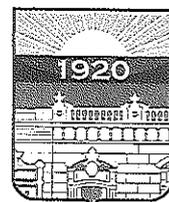
CONSIDERANDO I; que dicho Hogar, fue fundado en el año 1971, por el entonces intendente Don Pedro María Chiesa, en el marco del desafío de fomentar el desarrollo económico e intelectual del departamento, disponiendo de los recursos necesarios para esta concreción, en una clara apuesta a la Educación;-----

CONSIDERANDO II; que se adquirió una hermosa casa en Avenida 8 de octubre, para que se instale este nuevo hogar, que recibió a decenas de estudiantes tacuareboenses que llegaban a la capital para acrecentar su formación, eligiendo diversas carreras universitarias, los cuales una vez concluidos sus estudios, pasaban a desarrollar su profesión en el departamento;-----

CONSIDERANDO III; que en ese momento, con recursos de la Intendencia más un aporte mediante colecta popular, se logró concretar la compra del inmueble;-----

CONSIDERANDO IV; que actualmente son más de 60 las becas que se otorgan, lo cual conlleva un esfuerzo de gestión importante para mantener el servicio;-----





CONSIDERANDO V; que siempre estuvo presente, brindar esa herramienta tan necesaria, a los estudiantes de menores ingresos, pilar de igualdad fundamental para ayudarlos a cumplir sus sueños;-----

CONSIDERANDO VI; que funcionarios, familias y estudiante, ponen a diario su esfuerzo para que este desafío de la Intendencia Departamental, sea cada vez más, una realidad;-----

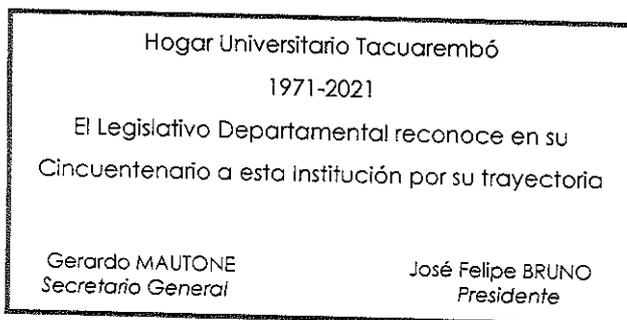
CONSIDERANDO VII; que este Hogar Universitario está bajo la órbita de la Dirección General de Desarrollo Social, y actualmente lo dirige Alba Montes;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Colóquese en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, una placa conmemorativa a la fecha, en el Hogar Universitario propiedad de la Intendencia Departamental, cuyo texto exprese:



2do.- Sugerir a la Intendencia, la realización de un *spot publicitario*, destacando la fecha y la rica historia del Hogar Estudiantil, a lo largo de 50 años.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISIÓN:** Marcelo ALBERNAZ, Presidente; Mtra. Judith VIGNEAUX, Secretaria (firmas)".

-4-

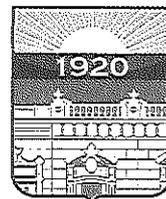
Seguidamente, se pasa a dar tratamiento al Expediente Interno N° 74/21, caratulado "**EDILA DPTAL. Nubia López, presenta anteproyecto de Resolución, solicitando disponer la realización de una sesión solemne con motivo los 100 años de la institución Club Tacuarembó**".

La Comisión, por unanimidad de siete presentes, resuelve elevar al Plenario, el siguiente

"Informe N° 7

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, con la asistencia de los Ediles **MARCELO ALBERNAZ** y **ADRIANA**





VELAZQUEZ, y los suplentes de Ediles Mtra. SUSANA GARCÍA CAMACHO (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA), Mtra. JUDITH VIGNEAUX CORREA (por su titular Lidia FERREIRA) YANCO XAVIER ANCHETA (por su titular Mtra. Nubia LOPEZ), Prof. CÉSAR DANIEL GÓNZALEZ SALDIVIA (por su titular Prof. Ernesto AMARAL), y ALEJANDRA DE LA ROSA (por su titular Jorge MANEIRO) actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz, y en Secretaría la suplente de Edil Judith Vigneaux, en carácter ad-hoc, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 74/21 caratulado, “*EDILA DPTAL. Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto de resolución, solicitando disponer la realización de una sesión extraordinaria de carácter solemne, con motivo de los 100 años de la institución Club Tacuarembó*”;-----

CONSIDERANDO I; que el 10 de octubre de 2021, comienzan a celebrarse en la institución cultural social y deportiva Club Tacuarembó, los cien años de su creación;-----

CONSIDERANDO II; que se trata de una institución que cumple un rol de identidad con el pensamiento creativo propio, de las artes y sus distintas disciplinas, como la música, escritura, danza etc., cumpliendo un rol significativo en los procesos de enseñanza, reflejando una manera de ser y de pensar, libre;-----

CONSIDERANDO III; que la institución Club Tacuarembó, ha generado una *Cultura Participativa*, en la cual cada artista puede iniciar su actividad intelectual y generar en los demás el interés por el pensamiento creativo propio;-----

CONSIDERANDO IV; que ésta Institución tiene también como finalidad, fomentar y estimular diversas disciplinas deportivas, como forma de integración social y como disciplina de jerarquía académica y de competencia;-----

CONSIDERANDO V; que la institución con mucho esfuerzo y dedicación, ha logrado contar con un escenario de nivel internacional, que le permite a los artistas desplegar su labor intelectual, conforme a los parámetros internacionales de laborar, contando adicionalmente con un telón electrónico para una mejor presentación y jerarquización de las actividades culturales;-----

CONSIDERANDO VI; que es de interés del Organismo Legislativo Departamental, ser parte de las actividades de la sociedad, como forma de generar identidad local, y estímulo a las gestiones de instituciones públicas y privadas en cometidos culturales, sociales y deportivos;--

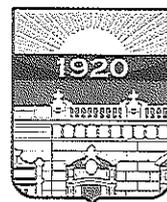
CONSIDERANDO VII; que nuestro departamento se ha destacado, en nuestro país y a nivel internacional, por la gran cantidad de artistas de diferentes actividades, generando un orgullo de identidad local, que debe de ser difundido y puesto en conocimiento de la sociedad;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:





Dicho documento queda en carpeta una semana más, para intercambiar ideas con la Edila proponente (Virginia Souza).

Fuera del orden el día, se da lectura por parte del Presidente de Comisión, a dos notas: 1- Edila Departamental Nubia López, solicita se le envíe a su Suplente de Edil Yanco Xavier toda la información sobre la Comisión; y 2- Inspectora Departamental de Deportes (Cecilia Molina), solicita se designe un delegado de esta Institución, para conformar la Comisión de Deporte Departamental. Sobre esta última propuesta, los Ediles presentes de la Comisión de Cultura, proponen informar en todas las bancadas para designar un titular y un suplente.

Siendo la hora 19:40, y no habiendo más puntos en el Orden del Día, el señor Presidente da por finalizada la sesión.

Mtra. Yudith VIGNEAUX
Secretaria ad-hoc

Marcelo ALBERNAZ
Presidente

DGS/sds

